



Entrevista de Apoderados

Nombre del entrevistador: Johana Cortés Díaz – Unidad Técnico-Pedagógica

Nombre del entrevistado: Margarita Callejas

Nombre del estudiante: María Alegría García-Huidobro Callejas

Profesor jefe: Valentina Cortés **curso:** Cuarto Medio A **Fecha:** 2 de abril de 2021

El pasado **viernes 2 de abril a las 9.41 hrs**, **via GoogleMeet**, a solicitud de la Unidad Técnica Pedagógica, se concreta una entrevista con la sra. **Margarita Callejas**, apoderada de la estudiante **María Alegría García Huidobro Callejas**, del cuarto medio A, con el fin de socializar información académica y pedagógica por parte del colegio y comunicar por parte de la apoderada, el estado de salud en que se encuentra la estudiante.

Margarita Callejas informa de la situación emocional que está pasando la estudiante desde el año pasado (2020), con altos niveles de estrés y angustia. Afirma que estuvo asistiendo a terapias sicológicas en año pasado y tratándose con su médico general. (adjunta certificado médico). Ante esta situación tan delicada, la apoderada estuvo a punto de retirar a la estudiante del colegio. Sin embargo, probarán este año 2021 como funciona todo para tomar una determinación al respecto.

La apoderada manifiesta su preocupación ante el quehacer pedagógico, específicamente, la entrega de tareas y las calificaciones.

Por parte de la unidad técnica se informa que estamos en un contexto particular y, por lo tanto, los procesos pedagógicos han variado en cuanto a la metodología de trabajo y a la evaluación. Esta última alineada con el decreto 67/2018, que hace énfasis en los procesos y en lo formativo de los aprendizajes. Se informa que, por el carácter de este decreto, los estudiantes no se eximen de ninguna asignatura, sino que se diversifican las estrategias de evaluación. Se le da tranquilidad a la apoderada de que el colegio es un lugar seguro y que académicamente cumple con lo que necesita María Alegría para desarrollarse.

Luego de esta información de ambas partes, se llega a los siguientes acuerdos:

- **Flexibilidad** en la entrega de tareas y actividades evaluadas de la estudiante. Esta flexibilidad será evaluada por cada docente de acuerdo con su planificación.

- La apoderada acoge la sugerencia de asesorarse con más especialistas para brindarle a María Alegría el apoyo necesario para sobrellevar este cuadro emocional, así como también, se compromete a **actualizar el estado de salud de la estudiante** cuando sea necesario.